

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA POR LA QUE SE INICIA EL PROCESO ANUAL DE VALORACIÓN DE LA MOVILIDAD INTERNA VOLUNTARIA DE PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO

En fecha 1 de junio de 2022, la Comisión de Movilidad Interna de Personal Sanitario no facultativo del Hospital Regional Universitario de Málaga, firmó el Acuerdo que regula el proceso abierto y permanente de movilidad interna de personal sanitario no facultativo.

De acuerdo con lo establecido en el Punto 3, se realizará un proceso de valoración anual de Movilidad Interna Voluntaria con fecha de corte del 30 de septiembre.

En la reunión de 12 de septiembre de 2023 de la Comisión de Movilidad Interna de Personal Sanitario no facultativo del Hospital Regional Universitario de Málaga, se acordó la oferta de puestos a realizar en el proceso de valoración anual correspondiente al año 2023.

Por todo ello y en virtud de las competencias que tiene atribuidas, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero.- Acordar el inicio del proceso de valoración anual de Movilidad Interna Voluntaria de personal sanitario no facultativo correspondiente al año 2023 conforme a las Bases que figuran en el Anexo I y el Baremo de Méritos que figura en el Anexo II.

Segundo.- Abrir el plazo de presentación de solicitudes **entre el 16 de septiembre y el 2 de octubre de 2023**, ambos inclusive.

Las solicitudes se registrarán en la aplicación SIARH a la que se accede a través de la Intranet del Hospital Regional Universitario de Málaga en el enlace : <http://apex.malaga.sas.junta-andalucia.es/ords/malaga/r/siarh/>.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente convocatoria en los tabloneros de anuncios y web del Hospital Regional Universitario de Málaga.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA

Código:	6hWMS877PFIRMasUd5hs57r6GqNshe	Fecha	15/09/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/17



ANEXO I

BASES DEL PROCESO DE VALORACIÓN ANUAL DE MOVILIDAD INTERNA VOLUNTARIA DEL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO DEL AÑO 2023

PRIMERA.- Requisitos para participar en la Movilidad Interna Voluntaria (MIV).

1.1. Para participar en el proceso de MIV, las personas solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos :

- a) Tener nombramiento de personal estatutario fijo en el Hospital Regional Universitario de Málaga (HRUM) en la misma categoría y especialidad ofertada.
- b) Encontrarse en situación de activo, o con reserva de plaza en el Hospital Regional Universitario de Málaga.

1.2. Se excluyen expresamente los profesionales que, teniendo su plaza de origen en otro centro, y ocupen plaza con carácter provisional en el HRUM en virtud de Comisión de Servicio, Promoción Interna Temporal, y/o reingreso provisional, así como en general, todos aquellos que específicamente no reúnan los requisitos indicados en los apartados a) y b).

1.3. Reunir los requisitos exigidos durante todo el proceso de MIV.

1.4. Los trabajadores especialmente sensibles, podrán participar en los términos establecidos en el Procedimiento 15 del Sistema de Gestión de PRL del SAS, aprobado en Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad.

SEGUNDA.- Puestos ofertados.

Serán los relacionados en los Anexos III, IV, V, VI y VII. Las características y requisitos de desempeño de los puestos aparecerán reflejados en la aplicación SIARH.

TERCERA.- Procedimiento.

3.1. Solicitudes.

Del conjunto de puestos ofertados, cada interesado/a podrá solicitar un máximo de cuatro por orden de preferencia. En el supuesto que no le corresponda adjudicarle ninguno de los

Código:	6hWMS877PFIRMA5Ud5hs57r6GqNshe	Fecha	15/09/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/17





solicitados podrá verse desplazado/a en el caso que no tuviera puesto consolidado por MIV anteriores. De presentarse varias solicitudes, sólo se tendrá en cuenta la última registrada.

3.2. Relación Provisional y Definitiva de Personas Admitidas y Excluidas.

Procesadas las solicitudes, se procederá a publicar la relación provisional de personas solicitantes admitidas y excluidas en el plazo máximo de 10 días naturales, con indicación de las causas de exclusión, en su caso. Se establecerá un plazo de alegaciones de 10 días naturales. Resueltas las posibles alegaciones en el plazo máximo de 10 días naturales, se publicará la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión en su caso.

3.3. Adjudicación de puestos.

En el plazo máximo de un mes desde la publicación del listado definitivo de personas admitidas y excluidas se publicará el listado provisional de adjudicación de puestos con la puntuación obtenida según las solicitudes admitidas.

La adjudicación de los puestos ofertados se realizará en favor del/la solicitante que haya obtenido mayor puntuación de entre los/as solicitantes del puesto en cuestión, según el baremo de aplicación (Anexo II).

Se abrirá un plazo de reclamación de 15 días naturales para aportar alegaciones o en su caso la renuncia a la participación en el proceso.

Transcurrido este plazo se publicará en el plazo máximo de un mes la relación definitiva de puestos adjudicados, que en ningún caso será renunciante por parte del trabajador/a.

3.4. Incorporación de profesionales.

La incorporación de los profesionales se realizará en función de las necesidades del centro, en un plazo no superior a 30 días.

La incorporación de los profesionales que obtengan destino en una misma Unidad se realizará en orden a la mayor puntuación obtenida por cada uno de ellos.

La no incorporación en el plazo fijado, salvo causa justificada, conllevará la pérdida de la plaza adjudicada, salvo que presente la justificación de su no incorporación por cualquiera de las siguientes causas:

- Situación de Incapacidad Temporal.
- Liberación Sindical.
- Cargos Intermedios/Directivos.
- Excedencias con reserva de plaza.
- Promoción Interna Temporal.



Código:	6hWMS877PFIRMasUd5hs57r6GqNshe	Fecha	15/09/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/17



- Situaciones de apoyo a la gestión.
- Y en general todas aquellas situaciones en las que se pueden encontrar los titulares con reserva de plaza en el HRUM.

El desplazamiento de los profesionales de la Unidad, como consecuencia de la incorporación por MIV de un nuevo profesional, se hará siguiendo el orden que a continuación se indica:

- Voluntariamente aquellos profesionales sin puesto consolidado.
- Profesionales contratados con carácter eventual que estén ocupando puestos autorizados por SSCC en servicios nuevos, e igualmente los que estén ocupando puestos en vacantes libres.
- Profesionales contratados con carácter interino y/o sus sustitutos.
- Profesionales en reingreso provisional.
- Profesionales en comisiones de servicio.
- Profesionales en promoción interna.
- Profesionales con nombramiento de personal estatutario fijo, o sus sustitutos, que no tengan adjudicación definitiva del citado destino.

En cualquiera de los apartados anteriores, si tuviera que producirse algún desplazamiento que afecte a más de un trabajador que se encuentren en la misma situación, el orden de desplazamiento será el siguiente:

- De manera voluntaria, el personal afectado.
- El de menor experiencia en el H.R.U. de Málaga en la misma categoría.
- El de menor experiencia en el SNS, en la misma categoría.

En caso de persistir el empate, se desplazará el de menor edad.

Los sustitutos, entendiendo como tales aquellos que ocupan plaza de un titular nominal, de aquellos titulares que participen o se vean afectados por la MIV, ocuparán el puesto adjudicado en la MIV al titular de la reserva.

Código:	6hWMS877PFIRMasUd5hs57r6GqNshe	Fecha	15/09/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/17



ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS

No existirá límites para la puntuación obtenida por un o una trabajadora.

- Nro de días de servicios prestado en la misma categoría en el sistema sanitario público, 2 puntos.
- Nro de días de servicios prestados en diferente categoría en el sistema sanitario público, 1 punto.

En caso de empate se tendrá en cuenta la fecha de toma de posesión de plaza como personal estatutario fijo en la misma categoría en el HRUM.

Código:	6hWMS877PFIRMA5Ud5hs57r6GqNshe	Fecha	15/09/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/17



ANEXO III

PUESTOS OFERTADOS EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA

H. GENERAL					
DENOMINACION	Nº Vacantes	TURNO		CODIGO TURNO	
		Rotatorio	Diurno	Rotatorio	Diurno
UCI H GENERAL	75	24		GUCIR17	
		51		GUCIR12	
URG H. GENERAL	50	50		GURGR14	
UCI H. CIVIL	0			CUCIR14	
UCI H MATERNO-INFANTIL	0				
HEMATOLOGIA 6º PL.	4	4		GHER17	
AFERESIS	0				GHEAD
M. INTERNA	8	6	2	GMIR12	GMID
INFECCIOSOS + C 25	4	3	1	GIR17	GID
H DIA MEDICO HG	2		2		GHDM
NEFROLOGÍA. / CONSULTA	3	1	2	GNEFR14	GNEFD
					GNEFDC
DIALISIS AMBULATORIA	4		4	GNEFDIZ	GNEFDID
CIRUGIA DIGESTIVA	18	15	3	GCCR12	GCDD
					GCDDC
NEUMOLOGIA	6	4	2	GNEUR12	GNEUD
					GNEPF
NEUROCIRUGIA	17	16	1	GNCRR12	
NEUROLOGIA	1	1		GNRLR17	GNRLD
U. CLINICA CARDIOLOGÍA. + P FUNCIONALES	5	4	1	GCAR17	GCAD
					GCADC
HEMODINAMICA	5		3		GHMD
			2		GHMD
C. CARDIOVASCULAR	6	4	1	GCCVR14	GCCVD

			1		GCCVDC
QUEMADOS	0			GQMR17	
QNO 1ª Planta	8		8		GQ1D
QNO 3ª Planta	3		3		GQ3D
Qx Trauma/ORL	6		6		GQTOD
QNO URGENCIAS	3		3	GQURGR14	GQURGD
RECU	1		1	GRER17	GRED
DIGESTIVO	9	8	1	GDGR12	GDGD
ENDOSCOPIA	2		2		GDGED
ONCOLOGIA.	4	4		GONR17	GOND
HOSPITAL DE DIA					GONHD
TRAUMATOLOGIA	18	15	3	GCOTR17	GCOTD
RADIODIAGNÓSTICO.	0			GRXR17	GRXD
RAYOS VASCULAR	3		1		GRVD
				2	GRVD
RADIOTERAPIA	0				GRDTD
FARMACIA	3		3		GFARD
M. NUCLEAR	2		2		GMND
PERFUSIONISTA	3		3		GPERD
M. PREVENTIVA	1		1		GMPD

H.MATERNNOINFANTIL					
		TURNO		CODIGO TURNO	
DENOMINACION	Nº Vacantes	Rotatorio	Diurno	Rotatorio	Diurno
EPIDURAL	2	2		MEPR14	MEPD
TRIAJE	1	1		MTR17	
UNIDAD FUNCIONAL PUERPERIO	4	3		MP4R12	
		1		MP5R12	
HOSPITAL DIA MATERNAL	2		2		MHDMD
MATERNAL 7º P.TA ONCOGINEC.	3	3		M7OR17	
HOSP. DE DIA ONCOLÓGICO	1		1		MHDOD
CRITICOS PEDIATRICOS (URG Pediatría)	0			MURPR14	MURPD
CRITICOS PEDIATRICOS (U.C.I. Pediatría)	15	15		MUCIPR14	—
NEONATOLOGÍA.*	22	22		MNEOR14	—
LACTANTES + QUEMADOS (2ª Pediatría)	3	3		M2PR17	M2PD
4ª PEDIATRIA (Oncología)	5	4	1	M4PR14	M4PD
5ª PEDIATRIA (Preescolares)	2	1	1	M5PR17	M5PD
6ª PEDIATRIA. (Infecciosos)	0			M6PR17	
HEMODIALISIS PEDIATRICA	1		1		MHEMDPD
HOSPITAL DE DÍA PEDIATRICO MED/QUIR	3		3		MHDPD
QNO CIRUGIA PEDIATRICA	1		1	MQCPR14	MQCPD
QNO PEDIATRIA	10		10		MQPD
QNO GINECOLOGIA	2		2		MQGD
QNO TOCO-GINE	3	2	1	MQTGR	MQTGD
CONSULTAS EXTERNAS MATERNIDAD	1		1		MCEMD
CONSULTAS EXTERNAS PEDIATRIA	3		3		MCEPD



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

RADIODIAGNÓSTICO.	2		2		MRXD
EXTRACCIONES	5		5		MEXD
CONSULTA TAO	0				MCTAD

H. CIVIL					
		TURNO		CODIGO TURNO	
DENOMINACION	Nº Vacantes	Rotatorio	Diurno	Rotatorio	Diurno
REHABILITACION	4	3		CRHBR17	CRHBD
			1		CRHBC
UROLOGÍA	1	1		CUROR17	
PALIATIVOS	1	1		CPALR17	CPALSD
M. INTERNA/GERIATRIA	4	4			CMIR17
					CMID
CIRUGÍA MAXILOFACIAL	1	1		CMAXR12	CMAXD
ALERGIA	1		1		CALD
OFTALMOLOGIA	1		1		COFTD
ENDOCRINO	1		1		CEND
HOSPITAL DE DÍA M INTERNA	0				CHDD
DERMATOLOGIA	1		1		CDERD
CARE	4		4		CARED
UCMA	0				UCMAD
QUIRÓFANO- RECUPERACIÓN	9		9		CQRD
C. ANESTESIA	0				CCAD



Hospital Regional
Universitario
de Málaga

Código:	6hWMS877PFIRMA5Ud5hs57r6GqNshe	Fecha	15/09/2023		
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ				
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página		9/17

ANEXO IV

PUESTOS OFERTADOS EN LA CATEGORÍA DE TCAE

H. GENERAL					
		TURNO		CODIGO TURNO	
DENOMINACION	Nº Vacantes	Rotatorio	Diurno	Rotatorio	Diurno
(UCI. H. General)	38	38		GUCIR12	
CRITICOS ADULTOS (Urg. H.General)	37	37		GURGR14	
UCI H Civil	1	1		CUCIR17	
UCI (H.Materno)	0			MUCIR14	
HEMATOLOGIA 6º PL./CONSULTA	6	5	1	GHER17	GHED
					GHEDC
M. INTERNA PL/CONSULTA	9	8	1	GMIR12	GMID
					GMIDC
INFECCIOSOS + C 25	8	6	1	GIR17	GID
			1		GIDC
NEFROLOGÍA/CONSULTA	8	3	3	GNEFR14	GNEFD
			1		GNEFDC
DIALISIS AMBULATORIA			1	GNEFDIZ	GNEFDID
CIRUGIA DIGESTIVA	22	21	1	CGCDR12	CGCDD
NEUMOLOGÍA	13	9	3	GNEUR12	GNEUD
			1		GNEUDC
NEUROCIRUGIA	16	6		GNCRR17	
		10		GNCRR12	GNCRD
NEUROLOGIA	14	11	1	GNRLR17	GNRLD
			2		GNRLDC
U. CLINICA CARDIOLOGÍA.+ P FUNCIONALES	6	5	1	GCAR17	GCADC
HEMODINAMICA	0				GHEMD



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

QUEMADOS	0			GQMR17	
QNO 1ª Planta	3		3		GQ1D
QNO 3ª Planta	2		2		GQ3D
Qx Trauma/ORL/C. ANESTESIA	5		5		GQTOD
QNO URG	2	1	1	GQURGR14	GQURGD
RECU	3	2	1	GRER17	GRED
C. CARDIOVASCULAR	8	5	2	GCCVR14	GCCVD
			1		GCCVDC
DIGESTIVO	13	11	1	GDGR14	GDGD
					GDDC
			1		GDGED
ONCOLOGIA	3	3		GONR17	GOND
HOSPITAL DE DIA ONCO/CONSULTA	5		2		GONDHD
			3		GONDC
TRAUMATOLOGÍA	24	24		GCOTR17	GCOTD
ESTERIL	1		1	GESTR17	GESTD
RX VASCULAR	1		1		GRXVD
RADIOTERAPIA	2		2		GRDTD
M. NUCLEAR	1		1		GMND

H. MATERNO INFANTIL					
		TURNO		CODIGO TURNO	
DENOMINACION	Nº Vacantes	Rotatorio	Diurno	Rotatorio	Diurno
PARTOS.	4	4		MPAR14	
UNIDAD FUNCIONAL PUERPERIO	3		1	MP4R12	
		2	0	MP5R12	MP5D
A.R.O.	0			MAROR14	
HOSP. DE DIA ONCOLÓGICO	4		4		MHDOD
HOSPITAL DIA MATERNAL	0				MHDMD



Hospital Regional
Universitario
de Málaga

Código:	6hWMS877PFIRMA5Ud5hs57r6GqNshe	Fecha	15/09/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/17





Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

MATERNAL 7° P.TA ONCOGINEC.	4	4		M7OR17	
CRITICOS PEDIATRICOS URG Pediatria	2	2		MURPR14	MURPD
				MURPR	
CRITICOS PEDIATRICOS U.C.I. Pediatria	13	12	1	MUCIPR14	MUCIPD
NEONATOLOGÍA.	14	14		MNEOR14	MNEOD
				MNEOR	
LACTANTES + QUEMADOS (2ª Pediatria)	4	2	2	M2PR17	M2PD
4ª PEDIATRIA (Oncologia)	5	3	2	M4PR14	M4PD
5ª PEDIATRIA (Preescolares)	2		2	M5PR14	M5PD
6ª PEDIATRIA. (Infecciosos)	1	1		M6PR17	
HEMODIALISIS PED	1		1		MHEMDPD
HOSPITAL DE DÍA MED/QUIRURGICO	0				MHDPD
QNO CIRUGIA PEDIATRICA	0			MQCPR14	
QNO PEDIATRIA	6		6		MQPD
QNO TOCO-GINE	0			MQTGR	MQTGD
QNO GINECOLOGIA	2		2		MQGD
CONSULTAS EXTERNAS GINE	3		3		MCEGD
CONSULTAS EXTERNAS PEDIATRIA	8		8		MCEPD
ESTERIL	0			MESTR17	MESTD
DIETETICA Y BIBERONERIA	0				MDBD

H CIVIL					
		TURNO		CODIGO TURNO	
DENOMINACION	Nº Vacantes	Rotatorio	Diurno	Rotatorio	Diurno
S. MENTAL/AGUDOS	10	8	2	CSMR M-T-N	CSMD
COM. TERAPEUTICA	1		1		CCTD
LIMONAR-CENTRO	1		1		USMCLC
GUADALMEDINA-PEINADO	1		1		USMCGP
GIMNASIO REHABILITACIÓN	10		2		CGIMD
CONSULTA REHABILITACION			2		CRHBDC



Hospital Regional
Universitario
de Málaga

Código:	6hWMS877PFIRMA5Ud5hs57r6GqNshe	Fecha	15/09/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/17





Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

PLANTA REHABILITACION		5	1	CRHBR17	CRHBD
PLANTA UROLOGÍA	5	5		CUROR17	
CONSULTA UROLOGIA					CURODC
CIRUGÍA MAXILOFACIAL	4	2	2	CMAXR17	CMAXD
PALIATIVOS	2	2		CPALR17	
H. DE DIA M. INTERNA	2		2		CHDD
M. INTERNA/GERIATRIA	10	9	1	CMIR12	CMIDC
QUIRÓFANO-RECUPERACIÓN	5		5		CQRD
UCMA	0				UCMAD
ESTERIL	1		1		CESTD
ENDOCRINO	2		2		CEND
DERMATOLOGIA	0				CDERD
ALERGIA	0				CALD
C. PLASTICA	0				CCPD
C. GENERAL	0				CCGD
OFTALMOLOGIA	2		2		COFTD
CARE	4		4		CARED
CONSULTA REUMATOLOGIA	0				CRMD



Hospital Regional
Universitario
de Málaga

Código:	6hWMS877PFIRMA5Ud5hs57r6GqNshe	Fecha	15/09/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/17



ANEXO V

PUESTOS OFERTADOS EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA

H. GENERAL					
		TURNO		CODIGO TURNO	
DENOMINACION	Nº Vacantes	Rotatorio	Diurno	Rotatorio	Diurno
RADIODIAGNÓSTICO.	12		12	GTERR17	GTERD
MEDICINA NUCLEAR	1		1		GTMND
ANATOMIA PATOLOGICA	9		9		GTAPD
LABORATORIO MICROBIOLOGIA	14		14		GTELMND
LABORATORIO HEMATOLOGIA	7	1	6	GTELHR17	GTELHD
LABORATORIO ANALISIS CLINICOS	10	5	5	GTELAR	GTELAD
RADIOTERAPIA	3		3		GTRDTD
FARMACIA (TEC Y AUX)	7		7		GTFARD
RADIOFISICA	0				GTRDTFD

H. MATERNO INFANTIL					
		TURNO		CODIGO TURNO	
DENOMINACION	Nº Vacantes	Rotatorio	Diurno	Rotatorio	Diurno
RADIODIAGNÓSTICO.	9		9	MTERR	MTERD
				MTERR12	
ANATOMIA PATOLOGICA	1		1		MTAPD
LABORATORIO MICROBIOLOGIA	1		1		MTELMND
LABORATORIO HEMATOLOGIA	3		3	MTELHR17	MTELHD
LABORATORIO ANALISIS CLINICOS	13	4	9	MTELAR	MTELAD



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

FARMACIA	2		2		MFARD

H. CIVIL					
		TURNO		CODIGO TURNO	
DENOMINACION	Nº Vacantes	Rotatorio	Diurno	Rotatorio	Diurno
RADIODIAGNÓSTICO HC	1		1	CTERR17	CTERD
RADIODIAGNOSTICO CARE	0				CARETER

ANEXO VI

PUESTOS OFERTADOS EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA ESPECIALISTA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA

H. MATERNO INFANTIL					
		TURNO		CODIGO TURNO	
DENOMINACION	Nº Vacantes	Rotatorio	Diurno	Rotatorio	Diurno
PARTOS.				MEOGPR14	
8ª MATERNAL				MEOGAROR14	



Hospital Regional
Universitario
de Málaga

Código:	6hWMS877PFIRMA5Ud5hs57r6GqNshe	Fecha	15/09/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	15/17



ANEXO VII

PUESTOS OFERTADOS EN LA CATEGORÍA DE TERAPEUTA OCUPACIONAL

H. CIVIL					
		TURNO		CODIGO TURNO	
DENOMINACION	Nº Vacantes	Rotatorio	Diurno	Rotatorio	Diurno
RHB HC	0				CTOD
RHB HMI	0				MTOD
C. TERAP	1		1		CTOCTD
S. MENTAL	1		1		CSMTOD
URA	0				CURATOD

DILIGENCIA: para hacer constar que la Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga por la que se inicia el proceso anual de valoración de la movilidad interna voluntaria de personal sanitario no facultativo se publica en los tablonos de anuncios y la web del Hospital el día 15 de septiembre de 2023.

Código:	6hWMS877PFIRMA5Ud5hs57r6GqNshe	Fecha	15/09/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	17/17

